



SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores
de la Energía de Colombia

DECLARAN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD EL HOMICIDIO DEL COMPAÑERO JORGE LUIS ORTEGA GARCÍA

La Fiscalía 75 especializada contra las violaciones a los derechos humanos, declara el 15 de marzo de 2021 mediante resolución radicado 871 como CRIMEN DE LESA HUMANIDAD los hechos acontecidos el día 20 de octubre de 1998 siendo las 7:30 de la noche relacionados con el homicidio del compañero Jorge Luis Ortega García.

Al momento de su asesinato, tenía 38 años, era trabajador e integrante del Sindicato de la Electrificadora de Bolívar (en adelante, SINTRAELECOL). Era quién hablaba con diferentes autoridades para solicitar protección y garantías para la vida de los trabajadores y trabajadoras sindicalizados.

El compañero JORGE LUIS ORTEGA GARCÍA nació en San Jacinto Bolívar, en 1960, donde empezó a desarrollar su entrega por la búsqueda de un país con justicia social desde su juventud, fue un destacado dirigente social, actuando en nombre y defensa de los derechos de las comunidades empobrecidas de su lugar natal.

A partir del 25 de agosto de 1978, entregó 20 años de su vida trabajando en la Electrificadora de Bolívar, en donde se formó como dirigente sindical en SINTRAELECOL Cartagena. En 1990, fue elegido miembro del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores. Dio la pelea incansable por el bienestar de los trabajadores, por la defensa de las empresas estatales como un bien público y por la defensa de la vida de quienes ejercían el derecho de asociación; su lucha la fundamentó en la necesidad y la urgencia de la unidad, la consolidación de la democracia y el logro de la paz con justicia social.

Fue amenazado en numerosas ocasiones, por tal motivo organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de derechos humanos elevaron tal situación de riesgo en conocimiento del gobierno colombiano, pidiendo las garantías necesarias para proteger su vida e integridad.

Las medidas de protección, nunca se materializaron, fueron postergadas por procedimientos burocráticos y por falta de voluntad política de salvaguardar a uno de los líderes sindicales más importantes del país, lo que ocasionó que finalmente la noche del 20 de octubre de 1998 fuese asesinado. Una muerte anunciada que las autoridades no quisieron impedir.

Su homicidio ocurrió en el marco del paro estatal indefinido realizado a inicios de octubre de 1998 como respuesta a la decisión del entonces presidente, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, de congelar los salarios de las y los trabajadores, y cuya negociación fue suspendida a raíz de su homicidio. Durante el paro, JORGE ORTEGA hacía parte del Comando Nacional del Paro Estatal de los Trabajadores y Trabajadoras, y mantuvo un rol activo y protagónico en su dirección.

En mayo de 2002 el Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Bogotá condenó a 27 años de prisión y 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes a Rafael Céspedes Álvarez como autor material del homicidio, los autores intelectuales del crimen nunca fueron identificados. Con esta declaratoria de crimen de lesa humanidad, la justicia conserva la obligación de investigar y sancionar a todos los responsables, sin que la misma prescriba.

En el informe del año 1999 presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia de enero a diciembre de 1998, se anotó que el hecho más notorio de las persecuciones y hostigamientos contra sindicalistas, fue la muerte del compañero Jorge Luis Ortega.

Esta declaratoria de lesa humanidad se da como resultado de una solicitud de su familia representada por la Abogada Defensora de Derechos Humanos integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Yessika Hoyos quien resaltó que: “Hay que recordar que Jorge Ortega fue asesinado en medio de un paro lo cual refleja cómo a los sindicalistas se les asesina por su labor de ser sindicalistas. Es muy importante porque de esta forma no se ve el crimen de manera aislada sino que se enmarca en un contexto de violencia antisindical que se vivió anteriormente pero que lastimosamente hoy se sigue viviendo”.